

CRITERIOS DE CALIDAD CINEGÉTICA EN COTOS DE CAZA MENOR

José González Arenas, Tomás J. Jurado Hernandez* y Ricardo Zamora Díaz**

IFAPA - Junta de Andalucía

Centro de Investigación y Formación Agraria "Alameda del Obispo"

Apartado de Correos 3092 - 14071 CORDOBA

E-mail: jose.gonzalez.arenas@juntadeandalucia.es - * ASAJA, E-mail: tjurado@asajacordoba.es - **Universidad de Córdoba, E-mail: igzadir@uco.es

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer los parámetros o factores presentes en el medio natural, en concreto dentro de cotos de caza menor, potencialmente evaluables, que sean indicadores de calidad cinegética, así como de su gestión. En caza menor existe mayor variedad de especies cazables que en caza mayor, mamíferos y aves, y de hábitos tan dispares como los sedentarios o migratorios. Por ello este análisis se hace cuanto menos más complejo, a lo cual hay que añadir la subjetividad que tiene asociado el proceso de considerar qué factores y cuando aportan calidad a la gestión de un coto de caza menor. Con el propósito de aunar criterios y trabajar en una líneaa lo más definida posible, se ha contado en este estudio con la colaboración de un nutrido grupo de expertos del sector cinegético, en concreto 46 personas que, a través de dos encuestas enviadas, han aportado sus consideraciones respecto a qué criterios, dentro de un listado inicialmente propuesto de 41, aportan calidad, y su vez, cuales de ellos son absolutamente imprescindibles para que un coto obtenga una certificación de calidad cinegética. Una vez analizados los criterios propuestos, uno a uno, se ha concluido con que existen 32 criterios que aportan calidad a un acotado y su gestión, de los cuales, 17 se han considerado absolutamente necesarios para que un coto de caza menor pueda aspirar a obtener una certificación de calidad. Los resultados obtenidos en este trabajo pueden servir como herramientas de trabajo de partida a las empresas homologadas que en el futuro se dedicuen a emitir estas certificaciones.



Abordar la innovación en materia cinegética es acercarse a muchas áreas en las que se están haciendo avances para optimizar y modernizar la producción cinegética. Así puede citarse el programa de vacunación experimental con la nueva vacuna recombinante de la neumonía hemorrágica vírica (NHV) que ha creado el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) del INIA.

O los equipos que están trabajando en innovar en la comercialización de la oferta cinegética ya que, aunque pueda parecer mentira, ese sector cinegético que mueve tantos millones de euros al año comercializa su oferta a través del atávico procedimiento "boca-a-oíja" o del "boca-a-boca" siendo una parte muy pequeña, en torno al 5%, de toda la oferta cinegética la que se comercializa vía agencias de viajes, revistas especializadas, etc.

Otra línea de innovación que se está desarrollando últimamente es la de creación de estructuras para dotar a determinadas zonas y a determinados territorios de áreas de alta densidad por ejemplo de conejo. Actualmente hay experiencias bastante exitosas que el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) está llevando a cabo con la construcción de majuelas para conejos.

Si embargo, con todo lo importante que son cada una de estas experiencias innovadoras, hoy en día la innovación en materia cinegética tiene un nombre y ese es calidad cinegética.

Si hace algunos años cuando uno abría una revista de caza o asistía a un foro cinegético o veía un programa de televisión o cualquier tertulia cinegética era el tema de las mallas el que estaba siempre presente, hoy en día no pasa mucho tiempo sin que alguien saque el tema de la calidad cinegética. Y ello, porque hasta ahora, se ha desarrollado la experiencia cinegética en un modelo basado en la cantidad.

Algunas señas de identidad de ese modelo, unas son causas otras son efectos pero todas son señas distintivas de modelo basado en la cantidad, serían:

- Se ha producido una socialización de la caza. La caza se ha popularizado hasta límites verdaderamente elevados. Hoy en día cualquier ciudadano o ciudadana puede cazar. Tal vez no disponga de un nivel adquisitivo para cazar determinada especie o ejercitarse determinada modalidad de caza pero seguro que tiene a nivel de su economía algún tipo de caza.
- Se ha maximizado la superficie de aprovechamiento cinegético hasta el punto de que prácticamente no queda ninguna fuera del aprovechamiento cinegético excepto los núcleos urbanos, las zonas de seguridad, las zonas de dominio público de los cauces hidráulicos, las zonas militares y caminos, vías férreas, etc., pero prácticamente el resto del territorio provincial de las provincias españolas está sometido a uno u otro tipo de aprovechamiento cinegético.
- Se ha alcanzado también el techo o por lo menos una estabilización en el número de cazadores. En España se estima que son 1.000.000 aproximadamente los cazadores que desarrollan esta actividad.
- Y también se ha conseguido un techo importante en cuanto a la creación de esas organizaciones tan importantes para la caza que son las Sociedades de Cazadores. Con la vigente Ley Nacional de Caza se generó un "boom" cinegético en las pasadas décadas de los años setenta y ochenta y se crearon prácticamente todas las que podían crear. Luego en los años noventa y en la actual década, han sido muy escasas las sociedades que se han fundado. Hoy prácticamente cada pueblo tiene una Sociedad de Cazadores y a veces hay dos, tres y cuatro.

Con todo ello se está llegando a un agotamiento de los recursos cinegéticos, a un agotamiento de los ecosistemas que soportan esos recursos cinegéticos y se están produciendo situaciones de fraude y de picanca que hacen deteriorar la imagen cinegética de nuestro país.

Frente a eso algunos investigadores cinegéticos creemos que la solución es la implantación de un sistema de certificación de la calidad cinegética,

¿Pero en qué consiste un sistema de certificación como el que se propone?

Básicamente un sistema de certificación de la calidad cinegética, es el establecimiento, desde el Sector en este caso del sector cinegético o desde la Administración, de una serie de criterios que se llaman de calidad, y que también se podrían llamar de excelencia o de optimización, a los que cualquier titular de un acotado puede acogerse voluntariamente. Si cumple esos criterios después de que hallan sido verificados por una empresa encargada de ello, la empresa certificadora, obtendrá una etiqueta que hará que ese coto de caza, o que un determinado territorio cinegético tenga esa distinción.

Sin embargo, esto no es nuevo, en otras áreas productoras ya se está haciendo (agricultura ecológica, turismo, construcción aeronáutica, etc.).

Indudablemente implantar una norma de calidad en sector cinegético es una tarea coordinada ya que el mundo cinegético es complicado y es complicado porque el sector cinegético es muy heterogéneo. Mucho más diverso que muchas otras actividades productivas. Y como prueba basta citar los tres intentos que ha habido en España para implantar un sistema de certificación de la calidad cinegética y que han quedado en eso: en intentos. Porque cuando se logra reunir en un mismo recinto a todos los protagonistas de la actividad cinegética se constata rápidamente que los intereses de los cazadores de caza menor son diferentes de los de caza mayor, y los de estos diferentes a los criadores de perdices, y los de estos diferentes a los titulares de cotos de caza especializados en rechazos, y los de estos radicalmente distintos de los titulares de cotos en donde se practica la modalidad de la montería y los de estos no se parecen en nada de los responsables de las federaciones y sociedades de cazadores, etc. Y así podría seguirse interminablemente con la larga lista de actores de la actividad cinegética.

A diferencia de lo que hay ocurrido en el sector turístico, que ha emanado desde su seno su propia norma de calidad, hoy por hoy es prácticamente una abstracción pensar que el sector cinegético va a ser capaz de impulsar o de generar un sistema que garantice la calidad del producto que está consumiendo, más de un millón de cazadores.

¿Pero por qué optar por la calidad?

Pues una pista sería que ya se ha hecho para otros productos, para otros servicios, para otras empresas y para otros sectores.

De estudios realizados para analizar las motivaciones de los empresarios que en uno u otro sector han implantado una norma de calidad, pueden concretarse las siguientes causas:

1. Mayores oportunidades de mercado.
2. Aumento de la capacidad para satisfacer las exigencias de los clientes o usuarios.
3. Mayor facilidad para cumplir la legislación sectorial.
4. Mayor ahorro de costes.
5. Incremento de la eficiencia.

En el Centro que el IFAPA tiene en Córdoba, se está trabajando desde hace tiempo en la innovación cinegética. En concreto se está trabajando en elaborar propuestas de criterios a considerar en un sistema de certificación de calidad cinegética. Hasta ahora se ha hecho para la caza menor.

¿En que consiste este trabajo?

En primer lugar y para evitar cualquier tipo de subjetividad que siempre acompaña al investigador se ha elegido un nutrido planete de 46 expertos pertenecientes a distintas entidades, organismos e instituciones como asociaciones de titulares de cotos, asociaciones de agricultores, cazadores, técnicos autónomos, consultoras de recursos naturales, ecólogos, federaciones de cazadores, gestores de cotos, institutos de Investigación, medios de comunicación especializados y universidades.

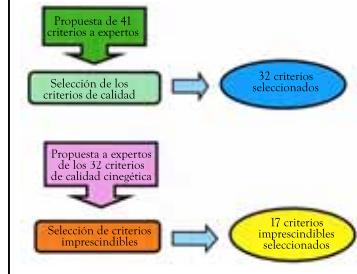
En segundo lugar se han seleccionado 7 cotos de caza menor, perteneciente cada uno a cada una de las 7 comarcas agrarias en las que se divide la provincia de Córdoba. La selección se ha basado en la disponibilidad de consultar el plan técnico de caza, en entrevistar al titular del coto y en visitar in situ el propio acotado.

Al panel de expertos se le ha aportado una panoplia de 41 posibles criterios, para que ellos, los expertos seleccionaran los criterios de calidad cinegética a considerar en un hipotético sistema de certificación de la calidad cinegética.

Finalmente los expertos seleccionaron 32 criterios de calidad, que se muestran en la siguiente tabla.

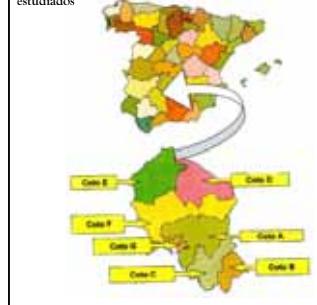
CRITERIO	CONCEPTO
1	Presencia de bebederos/comederos
2	Integración en entorno de bebederos/comederos
3	Repoplaciones bien hechas
4	Especies del lugar frente a otras procedencias
5	No realizar sueltas
6	Buen estado de los cercados
7	Estructuras preventivas de incendios
8	Sanidad vegetal
9	Proyectos con S.E.O., Life Lince
10	Plan de caza, elaborado y revisado
11	Seguro de responsabilidad civil
12	Presencia de vigilantes y guardas
13	Diversidad de vegetación y puntos de agua
14	Ausencia de elementos artificiales
15	Buenos accesos y caminos interiores
16	Capacitación trabajadores agrícolas
17	Agricultura-Ganadería ecológica
18	Cazadores procedentes de largas distancias
19	Intervención de batidores, ojeadores, ... locales
20	Todos los trabajadores en situación regular
21	Cazadores plenamente documentados
22	Presencia de alojamientos en coto
23	Estructuras complementarias a la caza
24	Prevención sanitaria animal
25	Plantación de setos, praderas...
26	Ausencia de infraestructuras administrativas
27	Presencia de especies protegidas
28	Alta diversidad, con num. medio de capturas
29	Señalización del coto
30	Pertenencia a un plan integrado de caza
31	Ausencia de daños de especies cinegéticas
32	Uso métodos legales control de predadores

ESQUEMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CRITERIOS



COTO	PUNTUACIÓN
A	195
B	138
C	160
D	130
E	142
F	190
G	203

Cróquis de las comarcas agrícolas cordobesas con los cotos estudiados



Se consultaron los planes técnicos de caza de cada uno de los 7 cotos seleccionados, se realizaron entrevistas a cada uno de los titulares de los acotados y se visitaron cada uno de estos terrenos sometidos a aprovechamiento cinegético. Disponiendo de toda esa información se aplicó la batería de los 32 criterios a cada coto, para determinar si puntuaban, en el caso de que cumpliera cada criterio, o no.

Es necesario mencionar que cada criterio tiene distinta puntuación en base también al número de respuestas que ha obtenido por parte de cada uno de los expertos consultados.

Y así de esta manera se obtuvo la siguiente tabla con las puntuaciones totales:

La nota de corte se fijó en 131 puntos por ser la mitad más uno del total de puntos asignados por los expertos, y de esta manera solamente un coto, el D, quedaría fuera de obtener el reconocimiento de calidad cinegética.

Sin embargo una duda surgió a continuación: puesto que la puntuación obtenida por cada coto evaluado era el resultado de haber puntuado en unos criterios y no haberlo hecho en otros ¿habría algún criterio de los 32 seleccionados que fuera imprescindible por lo tanto de obligatoriedad el puntar? O expresado de otra manera: ¿debería recibir un coto de caza menor el certificado de calidad cinegética por haber superado la puntuación total necesaria (131 puntos) aunque no cumpliera determinados criterios como "ausencia de infracciones administrativas" o "todos los trabajadores del coto en situación laboral regularizada"?

Se trasladó esta cuestión al panel de expertos y la respuesta que se obtuvo fue una selección de 17 criterios que obligatoriamente debía cumplir, y por lo tanto puntar; aquel coto que hubiese superado la nota de corte.

Después de aplicar los 17 criterios imprescindibles a los 6 cotos que en principio serían merecedores de la certificación, pudo comprobarse que únicamente 2 cotos, el A y el G habían pasado los dos filtros y habrían obtenido el reconocimiento de su calidad cinegética.

Como se demuestra el sistema que hemos elaborado constituye una herramienta robusta, multidisciplinar, objetiva y ágil para avanzar en la certificación de la calidad cinegética.

Una certificación que aunque no sea generada desde el propio Sector, sí lo va a ser desde la Administración. Y así varias Comunidades Autónomas entre ellas Andalucía y Castilla-La Mancha preparan la publicación muy próximamente de sus respectivas normativas en esta materia tan interesante como innovadora.